

#SeráLey: Aprobada en general iniciativa popular de norma que consagra derechos sexuales y reproductivos en la nueva Constitución

El Ciudadano · 10 de febrero de 2022

Propuesta ahora será votada en particular y luego pasará al pleno de la Convención Constitucional. Fue aprobada con 24 votos a favor, 8 en contra y una abstención.



«El Estado reconoce y garantiza a todas las personas sus derechos sexuales y reproductivos, en condiciones de igualdad y sin discriminación, incluyendo el derecho al aborto sin interferencia de terceros, instituciones o agentes del Estado», señala la iniciativa popular «Será Ley», aprobada en general la noche de este jueves por la Comisión de Derechos Fundamentales de la Convención Constitucional.

La propuesta, que consagra derechos sexuales y reproductivos, tuvo 24 votos a favor, 8 en contra y una abstención.

pic.twitter.com/Wy9e9Xztvo

— Janis Meneses Palma 🌞 (@JanisMeneses_D6) February 11, 2022

♥Gran día para el mov.feminista♥

Comisión de DDFF aprobó en general iniciativa popular de norma sobre Derechos Sexuales y Reproductivos 😊. Un gran avance para garantizar la autonomía sobre nuestros cuerpos. Pasa a su votación en particular, y luego al pleno! #SeráLey 🙌
pic.twitter.com/RRa2fZlbc4

— Constanza Schonhaut Soto (@ConySchon) February 11, 2022

● Comisión Derechos Fundamentales aprueba iniciativa popular "Será Ley" sobre aborto

La iniciativa popular de norma fue la 1º en reunir las firmas necesarias para ser tramitada en la CC (+38 mil apoyos) y refiere a derechos sexuales y reproductivos. Aquí los detalles 👁👁👉 pic.twitter.com/fXbn6ncArG

— LANETA (@lanetacl) February 11, 2022

Sigue leyendo: [Comisión de Derechos Fundamentales de la Convención ratifica libertades de conciencia, religión y expresión, y aprueba sanciones a los discursos de odio y el negacionismo](#)

Fuente: El Ciudadano